



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

3333 BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Julio de 1998

EXPEDIENTE N° 449/98

RES. N° 400/98

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Sr. Eduardo Daniel Romero, L.U. N° 205.992, en el sentido de obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Unidad Académica;

El dictamen final de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que corre a fs. 47 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, derivadas de la Res. C.D. N° 280/87 ;

LA VICEDECANO A/C DE DECANO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al alumno EDUARDO DANIEL ROMERO - L.U. N° 205.992, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas -Plan/97 (U.N.S.a.) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u> (Plan/97)		<u>ING. EN SISTEMAS DE INFORMACION</u> <u>FAC. REG. TUCUMAN - U.T. NACIONAL</u>	<u>NOTA</u>
<u>DIRECTAS</u>			
INTROD. A LA MATEMATICA	por	Algebra I Análisis Matemático I	4 (cuatro) 6 (seis)
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I Análisis Matemático II	6 (seis) 8 (ocho)

Son: 2 (dos) materias aprobadas por equivalencia

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS AIRES 177 - 400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

...III - 2 -

RES. N° 400/98

ARTICULO 2°: Acordar equivalencia parcial en las asignaturas que seguidamente se indica:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u> (Plan/97)	<u>ING. EN SISTEMAS DE INFORMACION</u> <u>FAC. REG. TUCUMAN - U.T.NACIONAL</u>	<u>NOTA</u>
ELEMENTOS DE COMPUTACION por	Computación I	7 (siete)
	Programación I	7 (siete)
	Programación II	7 (siete)
previa aprobación de una prueba complementaria sobre los temas de la Unidad 6 del programa vigente		
INTROD. A LA PROGRAMACION por	Computación I	7 (siete)
	Programación I	7 (siete)
	Programación II	7 (siete)
previa aprobación de una prueba complementaria sobre los temas de la Unidad 6, 7 y 8 del programa vigente.		
A.L.G.A. por	Algebra I	4 (cuatro)
	Algebra II	5 (cinco)
previa aprobación de una prueba complementaria sobre los temas de la Unidad V del programa vigente.		
ANALISIS MATEMATICO II por	Análisis Matemático II	8 (ocho)
previa aprobación de una prueba complementaria sobre los contenidos del Tema IV b) y del Tema X del programa vigente.		

Se acuerda un plazo de hasta el 31/12/98 a fin de que el alumno recurrente, apruebe las pruebas complementarias establecidas.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Lic. VERÓNICA M. JAVI DE AZEVEDO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



DR. EMILIO EITEL OTTAVIANI
 VICER-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas